



**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 268-2023-UNACH**

Chota, 05 de mayo de 2023

**VISTO:**

Oficio N° 065-2023-UNACH/DFCA, de fecha 03 de mayo de 2023, suscrito por el Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias; Acuerdo de Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora Número Dieciocho (18), de fecha 05 de mayo de 2023; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 30220 – Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de julio de 2014, se señalan los requisitos para la obtención de los grados académicos y títulos profesionales que se emitan en las universidades, aplicable a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que, al culminar satisfactoriamente con los estudios universitarios y al amparo de los prescrito por el artículo 105° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, teniendo en cuenta que los estudios profesionales conducen a la obtención del Título Profesional; y con Resolución de Coordinación N° 150- 2023- FCA/UNACH, de fecha 26 de abril de 2023, se aprobó el Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial al Bachiller Elser Marrufo Leiva.

Estando a lo expuesto a lo acordado por Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 05 de mayo de 2023 y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 62° inciso 4) de la Ley N° 30220, artículo 105° del Estatuto y artículo 147° del Reglamento General de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFERIR**, a Nombre de la Nación, el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGROINDUSTRIAL**, al Bachiller **Elser Marrufo Leiva**, con DNI N° 74443015.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Secretaría General, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



  
D. Sebastián Bustamante Edquén  
PRESIDENTE



  
Abg. Arnulfo Bustamante Mejía  
SECRETARIO GENERAL

C.c.

Vicepresidencia Académica  
Facultad de Ciencias Agrarias  
Archivo